

EN
Escuela de
Nutrición | **FCM**

 **FCM**
Facultad de
Ciencias Médicas

 **UNC**
Universidad
Nacional
de Córdoba


Oficina Regional de Ciencias
para América Latina y el Caribe
UNESCO Montevideo
Programa Regional de
Bioética y Ética de la Ciencia
Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

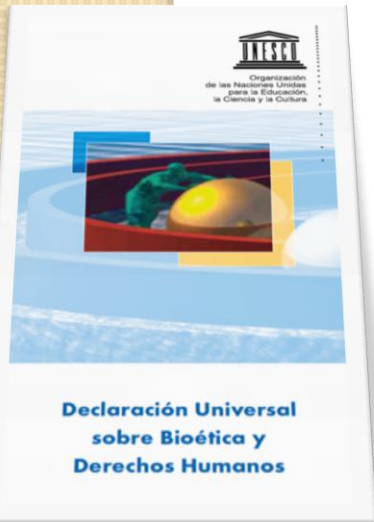
VII Jornadas Provinciales de Bioética: “A 10 años de la Declaración Universal sobre Bioética y DDHH- UNESCO”

Implementación del Programa de Base de Estudios en Bioética (UNESCO) FCM – UNC



Programa de Base de Estudios sobre Bioética UNESCO

- Objeto de **aportar una estructura que sea la base para la construcción de programas de educación en bioética, especialmente en el *grado académico*.**
- Propone un **índice temático que refleja los principios fundamentales de la DUBDH .**
- Objetivo: ofrecer una **herramienta para que los alumnos reflexionen sobre la dimensión ética y las consideraciones relacionadas con los DH** que forman parte de la práctica de la medicina, la asistencia sanitaria y la ciencia.



PROGRAMA DE BASE DE ESTUDIOS SOBRE BIOÉTICA

PARTE 1 : PROGRAMA TEMÁTICO PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN ÉTICA



Organización de los Estados Americanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO para América Latina y el Caribe (UNESCO-Montevideo)
Sector de las Ciencias Sociales y Humanas
División de Ética de la Ciencia y la Tecnología
Programa de Bioética y Ética de la Ciencia (UNESCO-Montevideo)

UNIDAD
ÍNDICE

ÍNDICE

Introducción	3
Contenido del programa de base	6
Objetivos pedagógicos del curso	7
¿Qué es la ética?	8
¿Qué es la bioética?	15
Dignidad humana y derechos humanos (Artículo 3)	21
Beneficios y efectos nocivos (Artículo 4)	24
Autonomía y responsabilidad individual (Artículo 5)	28
Consentimiento (Artículo 6)	31
Personas carentes de la capacidad de dar su consentimiento (Artículo 7)	35
Respeto de la vulnerabilidad humana y la integridad personal (Artículo 8)	39
Privacidad y confidencialidad (Artículo 9)	43
Igualdad, justicia y equidad (Artículo 10)	46
No discriminación y no estigmatización (Artículo 11)	49
Respeto de la diversidad cultural y del pluralismo (Artículo 12)	52
Solidaridad y cooperación (Artículo 13)	55
Responsabilidad social y salud (Artículo 14)	58
Aprovechamiento compartido de los beneficios (Artículo 15)	63
Protección de las generaciones futuras (Artículo 16)	66
Protección del medio ambiente, la biosfera y la biodiversidad (Artículo 17)	69

PROGRAMA DE BASE DE ESTUDIOS SOBRE BIOÉTICA

PARTE 2 : MATERIALES DE ESTUDIO PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN ÉTICA



Organización de los Estados Americanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO para América Latina y el Caribe (UNESCO-Montevideo)
Sector de las Ciencias Sociales y Humanas
División de Ética de la Ciencia y la Tecnología
Programa de Bioética y Ética de la Ciencia (UNESCO-Montevideo)

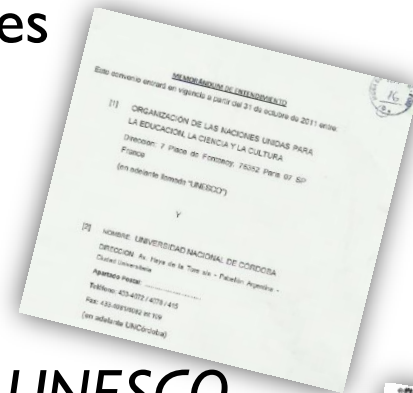
Implementación del PBEB –UNESCO, en Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba

- **Elementos que fundamentan la propuesta**

- Misión Universidad y Perfil Profesional
- Recomendación de trabajar DDHH en UNC (RHCS 292/09)
- Interés de los estudiantes y docentes
- Propuesta PBEB UNESCO

- **Formalización:**

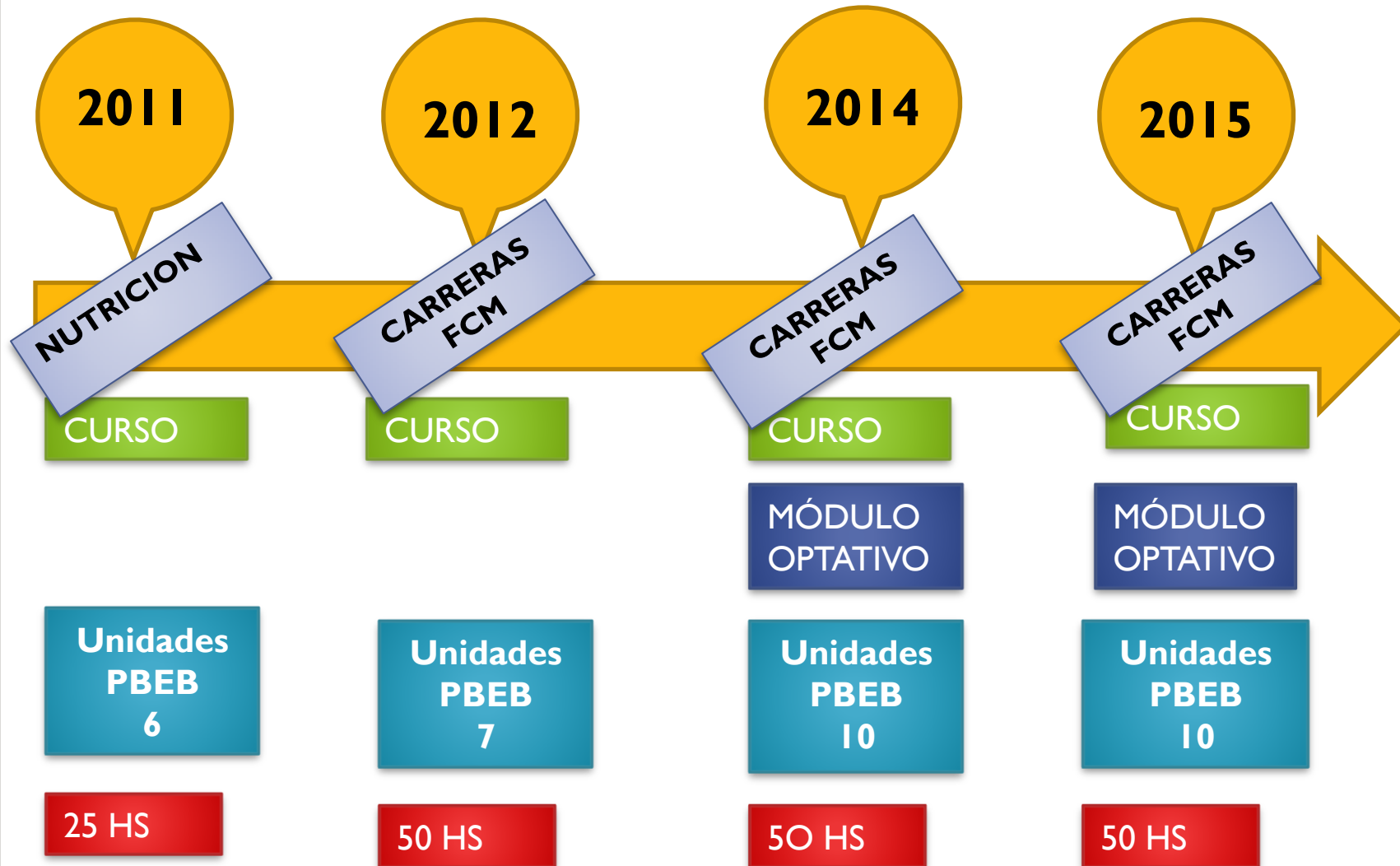
- Acuerdo Marco: *MOU entre UNC y UNESCO*
- Anualmente se presenta la propuesta al HCC EN y HCD FCM(Resoluciones).



Implementación del PBEB –UNESCO, en Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba

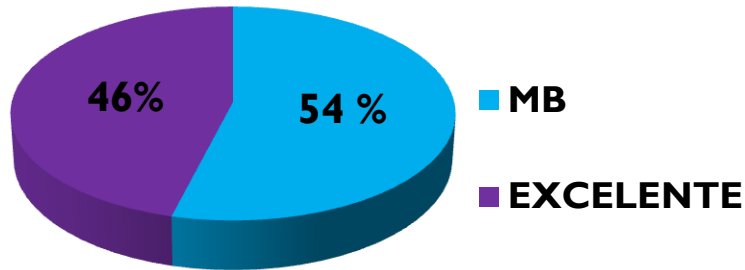
- **Curso libre**, estudiantes de otras carreras **Lic. en Nutrición, Lic. en Kinesiología y Fisioterapia, Lic, en Fonoaudiología, Lic. en Enfermería, Tecnología Médica. CERTIFICACIÓN(EN item cuali en analítico)**
- **Modulo optativo**, opcional a la currícula que cursan los estudiantes de carrera **Medicina. CERTIFICADO ANALÍTICO**
- **Metodología**: clases-talleres presenciales y trabajo en aula virtual. Con evaluación.

Implementación del PBEB –UNESCO, en Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba



Algunos resultados

METODOLOGIA



Escala R – B - MB - Exc..

✓ El 100% de los estudiantes manifiestan que se cumplieron sus expectativas.

✓ El 100% de los estudiantes planteó que es importante abordar temas bioéticos en la carrera:

- *interactúan con seres humanos*
- *se presentarán situaciones dilemáticas en práctica profesional donde se ponen de manifiesto valores, derechos y necesitan conocimientos para abordarlas,*
- *resaltan la importancia de la reflexión,*
- *que debe ser materia obligatoria..*

- ✓ Claridad y secuenciación de los contenidos propuestos por el PBEB,
 - ✓ Los materiales bibliográficos de acceso libre,
 - ✓ Las actividades prácticas.

Observaciones: consigne todos aquellos aspectos que considere importante.

El curso superó ampliamente mis expectativas. Me sorprendió el nivel de complejidad y la forma de abordar cada unidad, por último, considero que debería ser obligatorio en ciertas carreras de la Facultad de Ciencias Médicas, dada su implicancia en el desempeño profesional.

¿Cumplió el curso sus expectativas?

SI

NO

Me gustó mucho (y me gustaría participar en otra ocasión).

Observaciones: consigne todos aquellos aspectos que considere importante.

- Muy interesantes los contenidos y profesionales invitados
- Actividades dinámicas y muy interesantes.

¿Cumplió el curso sus expectativas?

SI

NO

Superó mis expectativas.

Observaciones: consigne todos aquellos aspectos que considere importante.

El currículo es muy completo, abarcativo y muy organizado, lo cual me dijo completamente conforme.

¿Cumplió el curso sus expectativas?

SI

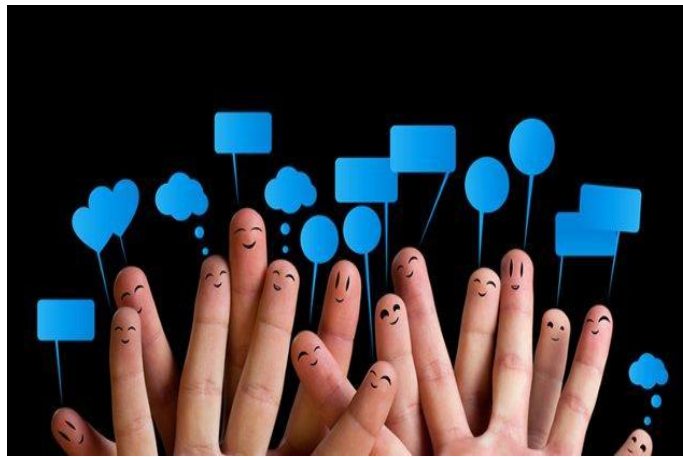
NO

~~NO~~ SI, las cumplió y las superó - Aprendí mucho. ~~Además~~

Docentes

**Fernández Lucía , Lic. Gómez Luciana, Est Silva Tamara , Prof. Lic. Moos A EN-FCM –UNC
Profesor Consulto Dr. Hugo Vilarrodona**

**Prof. Lic. Cristina Donda
Dra Ma. Fernanda Marchetti
Prof. Dr. Diego Fonti
Dr. Carlos Soriano
Prof. Dra Alicia Simbrón**

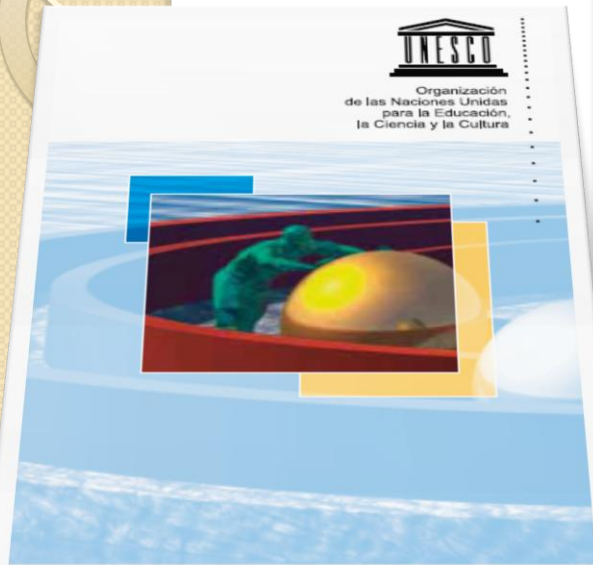


**Dra. Ma. Inés Villalonga
Dr. Victor Penschazadeh
Prof. Mgter. Iris Maders
Prof. Dr. José Torres
Prof. Lic. Sandra Cerino**

UNESCO: Mgter. Susana Vidal



CONTRIBUCIÓN EN RELACIÓN A LA DUBDH



Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos

Artículo 23

Educación, formación e información en materia de bioética

1. Para promover los principios enunciados en la presente Declaración y entender mejor los problemas planteados en el plano de la ética por los adelantos de la ciencia y la tecnología, en particular para los jóvenes, los Estados deberían esforzarse no sólo por fomentar la educación y formación relativas a la bioética en todos los planos, sino también por estimular los programas de información y difusión de conocimientos sobre la bioética.

2. Los Estados deberían alentar a las organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales, así como a las organizaciones no gubernamentales internacionales, regionales y nacionales, a que participen en esta tarea.



GRACIAS

